

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MANANA.

AÑO XXXVI

UNA peseta al mes en Murcia y 4 pesetas el trimestre fuera.—Pagando en Murcia, mensualmente, los de fuera tendrán derecho al primer precio, en atrasándose lo pierden.

Sábado 20 de Octubre de 1894. Núm. 12,812

5 céntimos un número del día; atrasado 50.— Los precios de los anuncios, véase la última página.—Las bajas no se admiten una vez empezado mes ó trimestre.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.^a, Cebrían y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO, 1.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

DR. CANTERO GARCIA

ESPECIALISTA en enfermedades crónicas y rebeldes. Curación radical
La consulta es de ocho á diez de la mañana, y se paga en el acto.
Calle de San Lorenzo, 6, bajos

LA PAZ DE MURCIA

El Parlamentarismo Municipal.

No parece sino que el Sr. Aguilera ha leído los extractos de las sesiones de nuestro Ayuntamiento y ha tratado de corregir lo que en él sucede.

Aquí, de antiguo, no aparecen en las convocatorias de las sesiones los asuntos que se van á resolver, como de un modo terminante dispone el art. 102, y como se viene faltando á ese precepto, que en algunas partes lo cumplen hasta publicándolo en los periódicos los asuntos que se van resolver, de ahí que se promuevan discusiones sobre asuntos que en las Comisiones y no en sesión, es donde debían discutirse. Pues bien, el Sr. Aguilera recomienda el cumplimiento de ese artículo 102 en la primera de las disposiciones, y hasta en la parte expositiva de la real orden que anteaer trajo la «Gaceta», haciendo presente que el tratar asuntos no determinados previamente en la convocatoria es práctica contraria á lo que determina el artículo 103 de la ley Municipal, el cual dice que es nulo y de ningún valor todo asunto que se tratase sin estar anunciado en la convocatoria.

Y no es que se quieran coartar las discusiones, ni que no se depuren los asuntos, nada de esto. Para este fin dice la real orden en su parte expositiva:

«Cuando Diputados y Concejales estimen la necesidad de adoptar un acuerdo útil á los intereses públicos, tienen á su disposición el medio legal de entregar al Presidente, durante la sesión, las oportunas proposiciones, que deben pasar reglamentariamente á informe de las Comisiones; cuando las Autoridades superiores ó la Corporación misma modifique acuerdos ó los corrija, medios les conceden las leyes para recurrir ó protestar de tales omisiones; cuando quieran determinar pensamientos ó desarrollar iniciativas, la ley les ofrece ocasión sobrada de hacerlo por el medio de los votos particulares; y últimamente, y en todo caso, las discusiones de presupuestos y de cuentas dan oportunidad á la manifestación de censuras, á la fiscalización de actos y á la libre expresión de todas las opiniones.»

Como se vé, el Ministro quiere evitar esas acaloradas discusiones que dan lugar á finales de sesión no convenientes; que se discuta con calor y á veces sin tener los antecedentes á la vista, lo que, fría mente, sin público que coarte á unos, á los que han de hacer objeciones, ó que estimule á los que busquen el aura popular, se puede estudiar en el seno de las Comisiones y con todos los antecedentes delante, con examen de las disposiciones referentes á lo que se proponga ó se pida. A este fin, añade el Ministro, que toda materia discutible debe ser informada previamente, así que á las sesiones no debentir mas que los informes de las Comisiones ó los votos particulares si los hay, sin ser sorprendida la corporación con asuntos que no se han estudiado.

Para mas recalcar lo que esta superior disposición se propone evitar, dice la disposición 5.^a de la misma:

«Los Presidentes de las Diputaciones y los Alcaldes no permitirán que las respectivas Corporaciones discutan asuntos no señalados en las convocatorias ó no anunciados en las sesiones anteriores.»

De modo que si los Alcaldes han de evitar que se discutan asuntos no anunciados, han de empezar por hacer que se cumpla lo prevenido en el primer párrafo del art. 102 para las sesiones extraordinarias, aplicable á las ordinarias, según el texto claro y expícito del art. 103, y que en toda convocatoria se expresen los asuntos que hayau de tratarse en la sesión, lo cual es muy conveniente, pues esto facilita el que cada Concejál, antes de concurrir, pueda hacer su particular estudio y tener mas conciencia del voto que ha de emitir: con ello se evita el que sea ignorado lo que está al despacho y que algunos lo sepan después de resuelto, si no pudieran acudir á la sesión.

También sobre esto, acerca de la asistencia á las sesiones, dice la real orden «para que la Gestión de los Diputados y Concejales sea acor-

modada á las exigencias públicas y eficaz la labor de estas Corporaciones, es preciso que se persuadan todos de la necesidad de no eludir su presencia ni su voto, y para que sea efectiva esa presencia que dispone el art. 98 y castiga con multa cuando á ella se falta, y que corrobora el 120 no permitiendo la ausencia de los Concejales en días de sesión, para que no se pueda eludir sin causa justa y con la debida licencia á que se refieren los arts. 117 y 120, dice la disposición 4.^a de la real orden de que nos venimos ocupando:

«En las actas de sesiones de dichas corporaciones se expresarán las causas porque no hayan asistido á ellas los Diputados provinciales y los Concejales, siendo responsables los Presidentes y los Secretarios de la omisión de dichas circunstancias en aquellos documentos.»

Del celo del Sr. Giménez Baeza en gran parte, y del auxilio que puede prestarle el claro recordatorio de las disposiciones de la ley, esperamos se de término á las discusiones que hacen perder el tiempo sin utilidad, que se podría encontrar en el seno de las Comisiones.

Jumilla.

Dijicho pueblo ha venido una comisión respetable, en la que no la sabemos esté representando el Ayuntamiento de aquella villa. El objeto de su venida es conferenciar con el Sr. Delegado y exponerle los perjuicios que sufriría aquel pueblo en el caso que se aprobara la subasta de aquellos montes, que siendo comunales se venden con carácter de propios.

Confiamos en la rectitud del Sr. Delegado y no esperamos apruebe nada que sea contrario á los intereses legítimos de aquella villa, que parece están abandonados por quien mas debía velar por ellos.

Muy patrióticamente aboga «El Demócrata» de Lorca porque se consoliden las inteligencias de las diferentes fracciones del partido liberal y se constituya allí un partido fuerte que en caso de un cambio de situación se halle en disposición de poder luchar con las oposiciones.

Conforme nos vamos enterando de lo ocurrido á nuestro querido amigo y compañero el director de «El Defensor» de Granada y del origen del asunto, recalamos mas nuestra protesta que debe ser la de toda la prensa.

Sean nuestros lectores que el concejal federal Puertas sostuvo en uno de los últimos cabildos del Ayuntamiento de Granada el que el reglamento no representa nada para aquellos concejales que no lo han hecho. Tal blasfemia jurídica fué censurada como merecía, por «El Defensor» y tuvo que decir lo que era imprescindible, lo inconveniente que es el que forman parte de las corporaciones personas faltas de conocimientos, pues en vez de ilustrar las cuestiones, dicen desatinos, enredan los asuntos, etc., etc.

Y porque esto no podía rectificarlo dignamente «El Defensor», porque el hecho era cierto, y se le pedía en malas formas, de ahí el que el Puertas apalease á nuestro amigo, cuando ni aun bastón llevaba para defenderse, y además estaba débil por estar convaleciente de aguda enfermedad.

De resultas de la agresión sigue en cama el Sr. Seco, siendo visitado por su médico y los forenses de aquellos Juzgados, y recibiendo visitas, tarjetas y protestas de todas las personas cultas de Granada.

LA PROVINCIA

Desde La Unión.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Mi estimado amigo: Ha muerto «El Popular». Este periódico que tan ruda campaña hizo, injusta y apasionadamente contra el virtuoso Prelado de esta diócesis, ha publicado hoy su último número.

¡Paz á los muertos! Olvidemos lo que fué «El Popular» y recordemos solo, después de pedir elemencia para el extraviado y perdón para los errores que sostuvo, que sus mismos correligionarios le han desautorizado y le han retirado su protección y su apoyo.

Ni una palabra mas.

Ya se han anunciado las subastas para el embovedado de la rambla de Porras, y para el arreglo y construcción de aceras de la calle de Méndez Núñez, mejoras ambas importantes

y que reclamaba por indispensables la opinión pública.

Hace pocos días que examinando mi buen amigo el celoso inspector de carnes D. Baldomero Pérez un cerdo sacrificado en el matadero, encontró la trichina, de cuyo hecho dió inmediato conocimiento al Sr. Alcalde. Las carnes del cerdo trichinado han sido quemadas, y se han circulado terminantes comunicaciones á los Alcaldes de las diputaciones rurales, para que no consientan por ningún concepto la venta de carnes de cerdo sin la presentación por los expendedores de un certificado que acredite en forma, se ha hecho del cerdo sacrificado el oportuno exameu.

Merece plácemes D. Baldomero Pérez, cuya aptitud para el delicado cargo que ejerce, es una garantía segura para la salud pública, y bien merece el Sr. Pérez los elogios que se le tributan por la minuciosidad y exactitud con que cumple con su misión.

El Ayuntamiento ha protestado también de lo que los dos periódicos locales dijeron del Alcalde Sr. Campoy y del jefe de la guardia civil de esta ciudad, primer teniente D. Juan Nicolás Valera, y en la sesión celebrada el último lunes acordó por unanimidad haber visto con satisfacción la conducta observada por aquellas dignísimas autoridades en los festejos últimamente celebrados en esta ciudad.

El plomo á 44 reales.

Esta noticia pone aquí de mal humor á todo el mundo, y la siguiente pregunta corre de boca en boca, sin que nadie acierte á contestarla:

—¿Durará mucho tiempo esto?

¡Ah! si se prolongara esta situación, mi querido amigo, si el indicado precio de los plomos se mantiene, la ruina mas desastrosa, mas horrible, de mas tristes consecuencias, nos amenaza, y solo Dios sabe lo que pasará en este pueblo tan digno de mejor suerte por su laboriosidad y honradez.

El precio de los plomos es en esta región el barómetro de la ventura, de la tranquilidad en los hogares. Y menos mal—menos relativamente—si los hierros y los manganesos tuvieran como en otras épocas, la necesaria salida; pero como dice el refrán «bien vengas mal si bienes solo», y aquí el mal viene ahora acompañado.

Nada mas por hoy, y rogando á V. desconfie de las noticias que reciba por conducto extraño, se repite de V., buen amigo, y s. s. q. s. m. b.,
El Corresponsal.

18 de Octubre de 1894.

NOTICIAS.

La salud en Murcia.

Durante la primera quincena del mes corriente se acentuaron las enfermedades catarrales tanto del aparato respiratorio como del digestivo siendo frecuentes las corizas, bronquitis, anginas y cólicos por enfriamientos.

Las fiebres palúdicas y los reumatismos también acrecentaron el número de casos y se desarrolló algún que otro foco de viruela.

En los niños se han presentado algunos casos de difteria.

La mortalidad fué la misma.

Toros.

Ayer en el tren mixto llegaron á esta ciudad seis de los adquiridos por la actual empresa de la plaza de toros y que pertenecen á la ganadería de don José García (antes de D. Enrique Salamanca) los cuales se lidiarán mañana domingo por las cuadrillas de Pepe-Hillo, Mancheguito y Maera.

A presenciar el desencajonamiento asistieron muchos aficionados.

Los nombres y señas de las reses por el orden que se desencajonaron son los siguientes:
Cocinero, núm. 71, cárde o bragao.
Verdugo, idem 47, trefinto en negro y cornalón.
Cardenillo, idem 2, idem en colerao.
Alcotán, idem 77, idem en negro.
Garabato, idem 82, idem en negro, corniveleto.
Malaguño, idem, 3, castaño oscuro

Todos ellos están bien criados, son de excelente lámina y de muchos cuernos. Que den mucho juego desearemos.

D. Marcos Navarro Díaz, ha solicitado autorización para construir un muelle embarcadero en la bahía de Portmán, para facilitar el embarque y desembarque de los minerales que explota.

El jueves se despacharon en la Tienda Asilo 150 acciones de potage valenciano con otras tantas

raciones de pan, donativo de D. Andrés Baquero e memoria de su difunto padre.

Ha extrañado á algunos que un periódico local haya dado cabida á una correspondencia de Caravaca en que se dice:

«Esta madrugada á las 5 ha zarpado de nuestro puerto con rumbo al de Cadiz la escuadrilla de torpederos.»

En Córdoba ha sido preso Antonio García Puche (a) el Malagueño, natural de Murcia, como autor de la muerte de Antonio Fernández Porras.

Se ha prorrogado hasta el día 31 del actual el plazo para que los médicos se provean de la correspondiente patente.

Para ayer estaba señalada ante la sala de lo civil de la Audiencia de Albacete la vista del pleito entre la Excm. Sra. D.^a Rosa de Bustos y Riquelme, Marquesa de Salinas y de Riquelme, con el Excmo. Sr. D. Antonio Pascual de Riquelme y Palavicino, Marqués de Beniel, sobre administración de bienes.

El Sr. Gallegos ageno á la solicitud de autorización para hacer estudios para mercados de hierro presentada por los Sres. Marín Grego y Monzó.

Para las oficinas de telégrafos en Cartagena se busca nuevo local.

En Cartagena no tienen esperanza de que se abran aquellos teatros este invierno.

Ha fallecido en Córdoba el Sr. D. Federico Massuti de Meneses. Enviamos á su hermano D. Antonio y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

Es esperado en Cartagena nuestro amigo el general Aznar, diputado por el distrito de Lorca.

Hoy saldrá para los baños de Fortuna, nuestro amigo el abogado del Estado D. José María Díaz Cassou.

En el día de ayer se ha girado por el Sr. Alcalde una visita, en compañía del químico municipal y del concejal Sr. Clemares, á todos los almacenes ó depósitos de pimiento molido de Espinardo, recogiendo muestras para su análisis.

Tomando pié en una noticia de nuestro diario, escribe una carta Un soldado de otro tiempo, número en el presente, dirigida á nuestro amigo D. Celestino Unanua, y publicada en «El Minero de Almagre», aconsejándole no rescinda el contrato con la sociedad partidaria de la mina «Huertas» de Herreñas, sino que por el contrario reuna á los socios y establezca bases de concordia.

El Rajah y la culebra.

El día 18 de Noviembre de 1891, el Rajah de Morvi, en las Indias, fué á su caballeriza y halló á los mozos buscando una culebra que había sido vista media hora antes. Pero todo resultó inútil y el príncipe salió á dar su paseo en coche como de costumbre. Poco después sintió de repente como una sensación de calor sobre su pecho. Desabotonó su abrigo, y apenas lo hubo hecho que una culebra negra y venenosa cayó al suelo como pesado anillo y luego deslizo. Su Alteza, no habiendo padecido ningún daño, volvió luego á palacio, distribuyó 500 rupias entre los pobres y al día siguiente hubo banquetes y convites como muestra de agradecimiento por su milagroso escape.

Bueno, ¿No hay ninguna lección en ese incidente? ¿No nos enseña nada?

Leamos la comunicación siguiente y luego considerare nos si los dos casos, aunque muy disímiles en sus pormenores, no dejan de sugerirnos una misma idea.

«Valencia, Agosto 11 de 1892.

«A. J. White, Limitada, Barcelona.»

«Muy Señores míos: Perdí mi apetito el mes de Mayo próximo pasado y he padecido mucho en mi estómago por haber tomado demasiadas bebidas heladas. Nada podía aliviarme. Por fin empecé á usar el Jarabe Curativo de la Madre Seigel y después de haber tomado tres botellas me hallé completamente curado, por lo que doy á Vdes. infinitas gracias.

«Dí también el Jarabe á un sirviente mío. Rosario Torres, quien también padecía del estómago y ha logrado muchísimo alivio.—Soy de Vdes. muy atento S. S., Francisco Dalfo.»

Si el señor Dalfo nos permite hacer la comparación diremos que según toda probabilidad no un hombre en diez mil hallará nunca una serpiente en la última página

CORREO DE MADRID

19 de Octubre del 94

Crónica política.

El Parlamento comenzará sus tareas el día 12 de Noviembre

¿Hará algo útil en la próxima legislatura, ó tendremos que lamentar á su final los males, los defectos de siempre? Seguramente.

Lanza en ristre, acudirán á la tribuna parlamentaria mayoría y minorías á hablar mucho, á hacer poco, sobre todo de interés para el país, pero dispuestos, nublada su razón por la pasión de bandería, á pelearse por las conveniencias del grupo á que cada uno pertenezca, con la vista fija en la conquista del poder, anhelo de todos los afanes y de todos los derroches de elocuencia que allí, en aquel salón de sesiones halagan los sentidos y que nada valen para aliviar las desdichas de la nación.

Cuestiones de vital importancia deben ser resueltas en la próxima legislatura, entre las cuales descuellan, en primer término, dos: las económicas y los presupuestos del Estado. Las primeras producirán seguramente apasionadísimos debates, cuyo fin no puede profetizarse.

Se dice por otra parte que el Sr. Moret abandonará el ministerio que hoy ocupa; y el que haya de sustituirle, aquí que todos servimos para todo, tendrá que empezar formando juicio del estado de relaciones con los demás países.

En suma: nada puede adelantarse de los rumbos que esperan á este importantísimo problema. De todos modos, inclínese el proyecto ministerial hacia la izquierda ó hacia la derecha el debate promete ser rudísimo.

Están los conservadores arma al brazo, á la par que demandando á voz en cuello el poder, esperando la ocasión para lanzar sobre el gobierno todas las furias que llevan reconvertidos en su ser después de tanto tiempo de abstinencia; y, pretendiendo ahora cubrir su impopularidad con el hipócrita manto de la *protección nacional*, no es de extrañar que auguremos más arriba debates sin fin y tempestades á diario.

Para contrarrestar esto ¿que ha hecho el gobierno? ¿Tiene en ésta como en las demás cuestiones, criterio definido, juicio acabado, que sirva de bandera á la mayoría, más ó menos dividida ó maltrecha? ¿Tiene soluciones concretas, plan fijo, algo que sirva de dique á las oratorias estériles?

Las oposiciones tienen disculpa: se hallan hallan siempre dentro de su derecho. No así el gobierno, que es, dado nuestro sistema parlamentario, quien legisla, porque de las Cámaras sale lo que el Poder ejecutivo quiere que salga.

Los presupuestos se presentarán, como siempre á última hora; se discutirán de prisa y corriendo, entrenidos como estaremos todo el tiempo dimes y diretes; que maldito lo que interese porque está harto de saber quien lo hizo mal y san al país, quien lo ha hecho peor, que es en sun a á lo que suelen reducirse todos los debates.

No lo olvidé el gobierno: los intereses de escuela, desaparecen ante el bien y la prosperidad nacionales.

A las Cámaras debe llevar definidas todas las cuestiones.

¿No lo hace así? Peor para él.

Reformas en Gracia y Justicia.

La Reina ha firmado el decreto fijando las bases para la reforma de las leyes orgánicas de los tribunales y de Enjuiciamiento civil.

La 1.ª base de la ley orgánica determina dónde han de radicarse los tribunales de justicia.

La 2.ª marca las condiciones de los individuos que deben componer los tribunales municipales.

La 3.ª se refiere á la dotación anual de los presidentes, fiscales y secretarios.

La 4.ª á los juzgados de instrucción y sus atribuciones.

La 5.ª establece las categorías de las Audiencias de provincias y el número de magistrados de las mismas.

La 6.ª se refiere á la constitución del Tribunal Supremo, que se compondrá de tres salas.

La 7.ª fija las atribuciones de los tribunales municipales.

La 8.ª trata de los recursos ante las audiencias y de la intervención del fiscal del Supremo cuando naya discrepancia en la jurisprudencia sentada.

La 9.ª se ocupa de las atribuciones del presidente del tribunal municipal.

La 10.ª de las atribuciones de los jueces de instrucción.

La 11.ª de las de las audiencias.

La 12.ª de las del Supremo.

La 13.ª de la inspección judicial y de la jurisdicción gubernativa del ministro de Gracia y Justicia y de los superiores gerárquicos respectivos de cada tribunal, así como de los méritos para el ascenso.

La 14.ª exige la oposición como único medio de ingreso en las carreras judicial y fiscal.

La 15.ª y 16.ª se refieren á la reorganización de los Cuerpos de aspirantes á la judicatura y al ministerio fiscal.

La 17.ª dispone que los excedentes de ambas carreras sean preferidos para cubrir las vacantes de sus categorías.

La 18.ª establece cuatro turnos para la provisión de las vacantes.

La 19.ª autoriza la limitación de los casos de incompatibilidad.

La 20.ª dispone que se otorguen ventajas á á los que sirvan en las Canarias.

La 21.ª tiende á asegurar la eficacia del precepto constitucional en cuanto se refiere á la inamovilidad judicial.

La 22.ª trata del sueldo de los auxiliares y subalternos de los tribunales.

La 23.ª establece que se reorganice la carrera de secretarios judiciales.

La 24.ª dispone que se consideren como cargos de las carreras judicial y fiscal todos los de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia excepto el de subsecretario.

Las bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil son 37 y afectan á mucha parte de los artículos de la vigente ley.

NUESTRA ADMINISTRACIÓN

En Cuenca.

Se esperan nuevas detenciones. El Sr. Pueyo ha prestado declaración negando que á él pueda caberle responsabilidad alguna.

Sin saberse la causa, ha salido de Cuenca el inspector Sr. Pou, comisionado para la investigación.

¿A qué viene?

A un título de Castilla que tiene propiedades en la provincia de Cuenca, se le cobraron cuatro trimestres de contribución con recibos falsos, y al negarse á pagar los legítimos se le apremió y hasta se intentó venderle una de sus fincas.

Según telegrama recibido del subinspector de Hacienda en Cuenca, resulta que el agente ejecutivo de San Clemente había cometido otra defraudación á los intereses del Tesoro, figurando en sus cuentas ingresos imaginarios por valor de 11 ó 12 mil pesetas, cuyo fraude se ha comprobado haciendo un prolijo examen de todos los diarios de entrada de caudales, en los que no aparecen los expresados ingresos.

En Málaga.

En Málaga son de menos importancia las irregularidades descubiertas, pues hasta ahora sólo se han encontrado algunos recibos falsos en la zona de Archidona y Totalán.

Se ha declarado autor de esta última un dependiente del agente ejecutivo, que cobró 40 pesetas con el recibo falso, devolviendo el verdadero á la Administración.

El recaudador trató de cubrir la falta, pero el delegado de Hacienda remitió el expediente al juzgado de Archidona.

Asciende á mil y pico de pesetas la defraudación cometida por otro agente, que á su vez lo era del Ayuntamiento, y aprovechaba el doble carácter de sus destinos para cometer estas irregularidades.

En Cáceres.

Hasta la fecha, á pesar de que se trabajan diez horas diarias en los trabajos de investigación, no se han descubierto irregularidades, si no únicamente faltas de detalles por retraso ó imperfección de algunos servicios.

Van corregidas muchas de estas faltas. Los trabajos continuarán hasta el 25 del actual. Abriganse fundadas creencias de que existen grandes ocultaciones de distintas riquezas en esta provincia, cuya averiguación será importante para el Tesoro.

Varias noticias

La campaña de moralidad en las oficinas de Hacienda de las provincias continúa ofreciendo excelentes resultados y se registran casos verdaderamente curiosos.

Hay finca que aparece adjudicada al Estado en pago de contribuciones, cuarenta veces, y cuando se ha buscado el paradero de aquella se ha visto que la finca no existe.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que giren visitas de inspección á Tarragona y á Gerona, en vista de denuncias que se han formulado

LA FILOXERA

Causas que han influido poderosamente á su propagación y desarrollo en la provincia de Tarragona.

Hace más de siete años empezó á funcionar con la mayor regularidad, la Comisión provincial de defensa contra la filoxera, en aquella provincia, de la que formaban parte varios viticultores de reconocida competencia, amantes á cual más de los intereses del país, distinguiéndose todos ellos por sus condiciones activas y laboriosas.

Durante largos años continuó reuniéndose semanalmente dicha Comisión, adoptando im- portantísimos acuerdos que ejecutaban los mismos viticultores, trasladándose á los campos de operaciones, sin reparar en molestias ni sacrificios, pues estaban animados del inquebrantable propósito de detener por todos los medios factibles, la marcha devastadora de la plaga, cuya invasión se había iniciado poco antes y á su interés y comprobaciones sobre el terreno, se debió la extinción radical, de dos focos filoxéricos en la finca «Popiol» del término de Ar-

bós, la que todavía continúa libre de la plaga.

Llegó á tal extremo el interés y resultados prácticos de la Comisión provincial de defensa de Tarragona y la puntualidad en sus sesiones semanales, que su conducta motivó repetidas gracias de R. O. en los buenos tiempos en que rigieron la Dirección de Agricultura, los inolvidables señores conde de San Bernardo y Testor, más por las condiciones propias de nuestro país, pronto cambiaron las cosas después del relevo de estos últimos perdiéndose por completo cuantas ilusiones se habían concebido.

En 1890 siendo Director General de Agricultura el Excmo. señor marqués de Aguilar y de Monistrol, Barón de Benipanel, importante viticultor catalán por más señas, la Comisión provincial de defensa de Tarragona propuso la formación de expediente á todo el personal facultativo destinado á la extinción de la plaga, en vista de las repetidas faltas de toda gravedad y trascendencia, que venían comprobándose en perjuicio de la misma Corporación, de la viticultura de la provincia y de los intereses del Estado, ordenándose por la Dirección General al Gobierno civil de la provincia, instruyese desde luego el expediente de referencia.

La llegada de esta orden coincidió con el relevo del Sr. D. Cayetano de Pineda Santa Cruz, gobernador civil de muy grata memoria, único que ha presidido todas las sesiones y que en persona secundaba la campaña anti-filoxérica, trasladándose á los pueblos y viñedos infestados, siendo de observar que sin su relevo la invasión se hubiera vencido, pues las consecuencias le tocaban muy de cerca, como importante viticultor de la provincia de Valencia, así es que algunos abusos y faltas se corrigieron ya entonces, por su propia iniciativa, revestido del mayor carácter.

Ningún otro de sus sucesores en la provincia ha demostrado el menor interés por la cuestión filoxérica y como consecuencia de ello, aquella orden de la Dirección general, no llegó á cumplirse, resultando que el elemento oficial que debía facilitar la marcha de una Comisión de defensa, parte, distinguida por su interés y actividad entre toda las de España, de la que formaban parte, se constituyese en verdadero obstáculo sin que el centro directivo se acordara luego del expediente ni merecieran la menor atención los repetidos recuerdos y reclamaciones de los vocales viticultores, quedando sin corregir faltas y abusos que indudablemente fueron la causa principal de que no se detuviese en aquel entonces la marcha de la invasión filoxérica.

En 1891 la misma Comisión provincial de defensa tropezó con otro contra tiempo mayúsculo, pues las variedades americanas del Catálogo de D. Francisco Vidal y Codina diputado provincial, comisario régulo de Agricultura y propietario del establecimiento de los Campos Eliseos de Lérida, escogidas personalmente por el Ingeniero de la Comisión docente ambulante, que pasó á esta última ciudad, en virtud de encargo especial y expreso, resultaron filoxeradas algunas de ellas y tanto dicho Ingeniero como el Agrónomo de la provincia, las plantaron sin las debidas precauciones en los viveros de la Comisión y Diputación, que respectivamente tenían á su cargo, convirtiéndolos en focos filoxéricos y fué inevitable su destrucción, por medio del sulfuro de carbono á grandes dosis.

Con tal motivo, cesaraprecieron de la escena los dos únicos viveros oficiales de vides americanas, con que podía contar la Comisión provincial de defensa de Tarragona y también por orden superior se instruyó en Lérida el oportuno expediente, ampliándose en Tarragona, pero cual si se tratara de una falta ligera, desde 1891 continúa descansando tranquilamente en la Dirección de Agricultura, sin que á fuerza de sú- plicas y gestiones, oficiales y particulares, por parte de la Comisión provincial, convertida posteriormente en Sección de plaga: del Campo y de los diputados á Cortes y Senadores de la provincia, haya podido conseguirse su despacho después de tres años, quedando completamente impune una falta de tanta trascendencia y gravedad y sin indemnizarse por los causantes, los considerables gastos y perjuicios ocasionados con la desinfección de los terrenos y pérdida de los viveros.

Igual suerte ha seguido cuantos expedientes se han elevado al mencionado Centro por la misma Comisión provincial ó por la Sección de plagas del campo que le ha sucedido los más de ellos, sobre introducciones fraudulentas de plantas americanas, sin haberse resultado tampoco ni uno solo de ellos.

Si las campañas filoxéricas en las provincias de Cádiz y Sevilla, se secunda con los obstáculos y gran indiferencia de la expresada provincia, no se hagan ilusiones, ni las Cámaras agrícolas, ni las Secciones de plagas del campo, ni los Sindicatos de viticultores, porque como allí tropezarán con gastos inútiles, dificultades insuperables y falta de toda voluntad é interés por parte de ciertos factores indispensables por su tecnicismo, encontrándose siempre dejados en las astas del toro, los representantes de la viticultura.

Si el Sr. Ministro de Fomento se dignara resolver sin más demora el expediente instruido en Lérida y ampliado en esta provincia, que obra en la Dirección de Agricultura desde 1891, prestaría un señalado favor al país, pues su importancia requiere el mayor interés para los perjudicados, mucho más cuando se causan gastos y perjuicios que continúan toda vía subsistente, ante la imposibilidad del Centro Directivo y de la Sección Central de Defensa contra la filoxera, que por lo visto solo existe de nombre.

Si la Superioridad hubiese atendido y secundado á su tiempo á la Comisión provincial de defensa de aquella provincia, donde se ha cobrado el impuesto, digna bajo todos conceptos de mejor suerte, tal vez la filoxera no destruiría á mansalva y con rapidez asombrosa, los extensos viñedos, único cultivo posible, de la importante y tan renombrada comarca del Priorato de Scala Dei, cuyos vinos naturales no han tenido rival en el mundo.

Marruecos.

La embajada.

El Sr. Sagasta niega que el emperador de Marruecos haya anunciado el envío de una em-

bañada que venga á pedir una prórroga para el cumplimiento del tratado.

Se han recibido en el ministerio de Estado noticias comunicadas por el ministro de España en Tánger respecto de la situación interior del imperio, cada vez menos lisonjera para el emperador.

Es seguro que esas dificultades determinarán la prórroga, pero sin que para ello tenga que venir una embajada.

Y el Gobierno dará cuenta á las Cortes el mismo día que éstas se reúnan.

Estas son noticias de origen oficial.

SUICIDIO

DE UN TENIENTE DE ARTILLERÍA

Por la prensa circuló hace días la noticia de haberse suicidado en Ciudad Rodrigo el primer teniente de Artillería D. Horacio Sanz del Negro.

Hoy podemos facilitar á nuestros lectores detalles de tan lamentable y desgraciadísimo suceso, tomándonos del parte oficial dirigido al ministerio de la Guerra.

«Con motivo de la revista semestral de cuarteles militares que tuvo lugar los días 11 y 12 del actual, correspondió su turno de revista al Parque de Artillería, y al presentarse en este local la comisión compuesta del comandante de ingenieros, comisario de guerra y mayor de plaza, no se encontraba á la entrada ni salió á recibirla el teniente Sanz del Negro, que á la vez que jefe del destacamento de artillería, desempeñaba accidentalmente la dirección del expresado Parque.

«La comisión hubo de esperar á ser recibida algunos minutos.

«El comandante de ingenieros, si se había cometido abuso ó falta por el teniente, debió castigarla y darme cuenta; pero nada de esto sucedió, concretándose á continuar la revista ordenada y participarme despues haberla efectuado sin novedad.

«En la tarde del sábado concurrió el comandante Alfaro al casino Mirobrigense de esta ciudad, donde encontró al teniente Sanz del Negro, que le llamó aparte, diciéndole había notado en él cierto desvío ó frialdad, y si tenía ó le guardaba algún resentimiento, contestó el comandante que había tomado á desaire lo que había hecho el día que pasó la revista al Parque; que daba por terminadas con él sus relaciones particulares, y que en lo sucesivo no tendrían otras que las oficiales, á lo cual el teniente contestó que sí á lo de la revista obedecía su resentimiento era una sandez, manifestando entonces el comandante que él ahí ni en parte alguna comedia sandeces, y que se fuera al... como indicando daba por terminada la discusión.

«Instantáneamente el teniente Horacio dió dos fuertes golpes al comandante con el bastón en la cabeza y en el brazo izquierdo, tirando luego el bastón y continuando agrediendo á bofetadas, hasta que las personas que se encontraban en el Casino y local del suceso, los separaron, conduciendo fuera al teniente, el que al poco rato regresó al local, donde concertaron ventilar el asunto en el terreno particular.

«Tuve yo—dice el jefe que informa—conocimiento á las seis de la mañana del domingo, por confidencias fidedignas, llamando en seguida al primer ayudante de la plaza, á quien provino fuera al Parque y comunicara al teniente Sanz del Negro, y diera orden, de constituirse en arresto en dicho edificio.

«Seguidamente nombré juez instructor que formara diligencias previas en averiguación de los hechos, y confirmé la orden de arresto al teniente Sanz del Negro, en oficio que el mismo mayor de plaza llevó á la mano y entregó al arrestado. Este, al leerlo, en presencia del referido mayor dijo estas palabras: «Me ha reventado el general.» Y llamando á un artillero, lo mandó á buscar al primer teniente de estado mayor D. Ramón Muñientes, que se presentó al momento, y entregándole el oficio para que se enterara, le dijo viése cómo entre ellos arreglaban el asunto.

«Mientras esto ocurría en el Parque, se me presentó el comandante de ingenieros, á quien había llamado, y obligué me refiriera los hechos, y una vez corroborados le amonesté severamente por no haberme dado conocimiento del incidente de la revista y del casino, escusándose con razones de carácter privado y alegando que habiendo sido la agresión en público, su honor y dignidad no quedaba á salvo si no obraba en el terreno que había concertado.

«En este mismo momento que hablábamos, llegó el auxiliar de almacenes del Parque con el parte de que el teniente D. Horacio Sanz del Negro acababa de suicidarse en su habitación y en el dicho edificio; despidiendo al comandante de ingenieros, me dirigí al lugar del suceso, en donde desgraciadamente pude confirmar el hecho.

«Decreté la unión del parte de suicidio á las diligencias que había mandado formar, por enlazarse entre sí los hechos, y dispuse la formación de inventarios, recogiendo la llave del parque.»

Un buen rasgo.

El Sr. Aguilera ha tenido un rasgo que le honra mucho.

Siendo gobernador de Madrid descubrió un matute de 80.000 latas de petróleo.

Tramitado el expediente de defraudación, é impuesta á los matuteros una multa de 140.000 pesetas corresponden de ellas 115.000 al Sr. Aguilera y 25.000 al alcalde.

Pues bien; el ministro de la Gobernación ha resuelto que las 115.000 pesetas que á él tocan, sean distribuidas entre los inspectores y agentes de policía, alcalde del barrio de Juanelo que también contribuyeron á ese servicio, el depósito de mendicidad de San Bernardino; el asilo de la Moncloa, y otras empresas y asilos.

Esta generosidad del Sr. Aguilera ha merecido unánimes aplausos.

LA TEMPORADA TEATRAL

Mal, muy mal se presenta la temporada. Los fracasos se suceden y el público empieza á

lamentarse del afán despertado en todos los artistas de ser directores y de regenerar el arte. Gracias a este citado afán nos encontramos una mena de tres compañías de género grande. Mario con la Cobeña y Thuiller; María Guerrero con Ricardo Calvo y Donato con la Cirera.

Si nos detuviéramos a examinar los elementos de estas tres compañías, a buen seguro que, hecho un trabajo de selección, á penas encontraríamos personal para una sola compañía de fuerza, capaz de levantar el teatro; pero quien es el valiente que reúne á la Guerrero, á Mario, á Ricardo Calvo, á la Cirera y á Donato Jimenez, todos directores y todos eminencias, según ellos.

La prueba de que esto es imposible, nos la ha dado la fracasada formación de lista para No-vades. Allí debían figurar Donato, González, Calvo, Rosell, la Cirera y Arana. ¿Y qué pasó? Pues sencillamente que se hizo imposible ponerse de acuerdo, por que Donato quería ser primer actor y director, Calvo director y primer actor; González, ídem, ídem y hasta Rosell tenía sus pretensiones de dirigir. ¡Valganos Dios y cuántos directores nos hemos echado, mejor dicho se han echado ellos mismos!

A este paso me estoy temiendo que el día menos pensado la Cobeña, que es una damita joven aceptable, dama por fuerza en la actualidad, se haga directora, y que la Loretito Prado nos resulte triple seria, alentada por los bombos exagerados de algunos críticos.

Y puesto que he hablado de uno de los elementos más valiosos (sic) del género chico, algo he de decir de cómo marchan Apolo, Eslava y Romea.

A falta de otra *Verbena de la Paloma*, Apolo se defiende con el repertorio, y no parece sino que se ha agotado la inventiva de nuestros autores cómicos; porque de otra manera no se comprende que el cartel no se renueve y re-frague.

Eslava marcha de tropiezo en tropiezo, y malo es que el público se acostumbre á protestar por sistema.

Creyóse la empresa que con anunciar á la Pretel, contratar á la Fuertes y á la Brull y dar la dirección artística á Chapi iba á asegurar los éxitos y á llevarse el público de los demás teatros. ¡Cuánto reparo en la admisión de obras! ¡Cuánto estudio previo! ¡Cuánto rechazar obras, alegando que no tenían bastante novedad, importancia y fuerza cómica! Y á pesar de estas exigencias y de estos trabajos de selección, díjase que la empresa se ha entretenido en escoger lo peor para dárselo al público.

Cada estreno ha sido un fracaso. ¡Buena mano, señores directores, para echar lluecas.

Romea se defiende con las *Siluetas madrileñas* y con el último estreno de Felipe Pérez; pero no se ha librado de un fracaso. Allí llegó Jackson con una obra *puesta en solfa* por Saco del Valle, y como eran los autores de la *Indiana*, (un éxito incomprensible á pesar de la sanción del público), ni siquiera se leyó el libro. Las consecuencias fueron fatales. La obra fué al foso y del fracaso no se libró ni el músico, que sin duda por equivocación, en vez de componer uno de los números lo tomó de una popular zarzuela.

Y no hay tiempo para más.

Como se vé la temporada marcha mal y falla hace que se apresuren los estrenos y que la suerte sople á los autores y empresas, porque como ha demostrado el estreno de la Comedia, hasta Pina y Domínguez se equivoca.

ETROF

TEMORES DE INUNDACION

La madrugada y hullándose aun en su des-... el señor subsecretario de Gobernación, se recibieron telegramas de los diputados á Cortes gobernador y alcalde de Sevilla, participando que la población estaba inundada, temiéndose una riada.

ESCNAS DE PRESIDIO

Una verdadera tragedia ha tenido lugar en el penal de Santoña, hace pocos días, entre dos millones de oficio que entienden cuestión de dignidad el ser valientes ó matarifes.

Uno de ellos que ha pasado la vida arrasando la cadena del presidario por cárceles y correcciones, cobraba el barato en el de Santoña, y de tal modo se había impuesto por el terror á sus compañeros de cadena, que éstos no osaban nunca contradecirle en lo más mínimo y obedecían sus órdenes como si emanaran de un absoluto.

Nadie se había atrevido nunca á disputar su puesto al terrible «baratero», y cada individuo, para cumplir su condena entraba en el penal, era un nuevo vasallo del señor absoluto de aquellos desgraciados.

Había un joven andaluz que no se resignaba fácilmente al dominio del tirano y aguardaba una ocasión para rebelarse.

Esta se presentó al fin; no sabemos con exactitud por qué causa los dos enemigos se trabaron de palabras y acto seguido pasaron á vias de hecho.

Sacaron las navajas, hechas de dos limas de grandes dimensiones y punzantes como un cuchillo carnívero, y comenzaron una terrible lucha cuerpo á cuerpo.

El resultado fué fatal para el «baratero» que á los pocos minutos de lucha cayó muerto al suelo con el cuerpo atravesado por ocho terribles puñaladas.

El matador, cegado ya por la vista de la sangre y completamente fuera de sí, retó á aquellos de sus compañeros de cadena que fueran tan valientes como el otro, pero éstos, aterrizados, huyeron de él; poco después era desarmado y sujetado por los dependientes del penal.

CONGRESO CATÓLICO

Segunda sesión. Leense nuevas adhesiones.

El señor marqués de Valle Ameno, lee un discurso sobre «Propiedad de la Iglesia y su estado actual», enumerando las vicisitudes por que han pasado los bienes eclesiásticos y obras benéficas de la Iglesia.

Sube después á la tribuna D. Antonio Ballells, magistral de la metrópoli de Tarragona, pronunciando un discurso acerca de la «Utilidad de los círculos católicos obreros». Comienza diciendo que son de gran utilidad para los obreros que cuando se reúnen en otros centros no católicos se embrutece y convierten en salvajes.

Seguidamente, D. Eduardo Sanz Escartín, bibliotecario del Senado é individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, lee un discurso desarrollando la tesis «Necesidad de que la agremiación de las clases obreras esté basada á la religión católica, para contrarrestar la propaganda del socialismo y anarquismo».

Extranjero.

China y Japón

Según despachos de Tain los japoneses han abandonado á Thoromhaven para fijarse en Trotong, donde levantan importantes fortificaciones. Circula el rumor de haberse librado una gran batalla el día 15 al Norte de Yaiu.

Una catástrofe.—17 muertos.

Según despachos de Tiflis recibidos en París, en Grosny se ha inflamado un gran manantial de nafta, pereciendo abrasados 17 obreros.

El emir del Afghanistan.

No se ha confirmado oficialmente la noticia publicada por un periódico extranjero, referente á la muerte del emir de Afghanistan.

Los portugueses en Africa

Según despachos recibidos en París, de Lorenzo Marqués un destacamento que salió de descubierta ha regresado, manifestando que los enemigos, en muy crédito número, se hallan á tres millas de la población.

En la Cámara de los Pares.

Noticias recibidas de Lisboa, dicen que en la sesión celebrada por la Cámara de los Pares, el Sr. Hintze Ribeiro ha contestado á preguntas que se le han dirigido acerca de la situación creada en Lorenzo Marqués por los ataques de los cafres.

El Sr. Hintze ha declarado que nada nuevo ocurre después de sus explicaciones en la Cámara de diputados, añadiendo que, no obstante, deseoso el Gobierno de impedir nuevas agresiones contra aquella colonia se dispone á reforzar su guarnición, á cuyo efecto ha ordenado gobernador de Angola téngan 400 hombres preparados á marchar al primer aviso.

La salud del czar.—La familia imperial rusa.

Comunican de San Petersburgo que la salud del czar ha empeorado sensiblemente. Su debilidad es general, y la del corazón va en aumento.

Se ha desistido del viaje de la familia imperial á Corfu.

Los grandes duques de Hesse han salido de Darmstadt con dirección á San Petersburgo.

También el gran duque y la gran duquesa Walerimiro han salido ayer de París en el Oriente expreso, á las seis y cincuenta minutos de esta tarde, adelantando su viaje veinticuatro horas.

UN FRAILE A LA CARCEL

El fraile preso de que ayer dimos cuenta, ha declarado diciendo que el libro de que es autor estaba escrito con hiel y vinagre.

En él se dice que el Rey, la Reina y la Infanta Isabel son masones.

Sólo se han recogido unos veinte, de mil ejemplares que se editaron.

Corbato es fanático carlista. Perteneció al orden de dominicos, habiéndosele excluido de la comunidad.

Se ha decretado el procesamiento.

Hace tiempo publicó en Valencia un diario vespertino titulado *El Valenciano*.

BRUJAS Y DUENDES

En la casa núm. 8 de la calle del Príncipe Anglona, reina un gran pánico entre los vecinos por haberse extendido el rumor en todo el barrio de que en uno de los pisos se albergan duendes, brujas, etc., cuyos espíritus se entretienen por las noches en armar «extraños ruidos y ex-halar gritos que mantienen en vela perpétua á todos los habitantes de la casa».

Unos dicen que arrastran cadenas otros que son grillos y muchos, que serán indudablemente los que acierten; aseguran que deben ser los duendes gente *laboriosa*, que se ocupa por la noche en alguna industria, cuyo privilegio de invención quieren guardar en secreto los autores.

Hay también algunos vecinos que afirman

que en aquella casa no hay duendes, que en donde brujulean es en la casa contigua de la Costanilla de San Pedro.

Las autoridades se encargarán de poner en claro este asunto.

BECERRO PASADO POR AGUA

En La Bisbal ha ocurrido un suceso extraño, con aus ribetes de cómico.

Con dirección al mercado de dicha villa cruzaban por Puente Nuevo varios becerros, cuando uno de éstos más ligero que una ardilla, subióse de un salto al pretil, y de allí fué á parar al río.

A nado salió á la arena, derribando á un negociante que á la sazón estaba distraído sin darse cuenta de tan inesperada visita, y que al primer momento creía al becerro llovido del cielo.

Afortunadamente el cornúpeto no le cogió de lleno, salvándose por milagro de tan original aventura, de la que sin duda se acordará largo tiempo.

El susto fué mayúsculo.

GACETA

La de hoy contiene un real decreto de Gracia y Justicia relativo á las bases para las reformas de las leyes orgánicas y del poder judicial y de enjuiciamiento civil.

Noticias

Hoy publica la *Gaceta* una circular de la dirección de Instrucción pública, resolviendo varias reclamaciones sobre la forma de ejercitarse por algunas juntas locales de primera enseñanza la facultad de traslado de nuestros auxiliares que les concede el art. 9.º del reglamento de 21 de Abril del 92.

Telegrafía el gobernador de Guadalajara que en la noche del 15 fué herido gravemente el vecino de Marandón, Valentín Blanco Sánchez de un tiro que le disparó Pedro García Bueno, de la misma vecindad. El autor del hecho ha sido detenido.

La vecina de Sans, Catalina Munne, que tenía trastornadas sus facultades mentales, se ha arrojado al pozo de su casa, siendo extraída cadáver.

El Juzgado entiende en el asunto.

Tres ahogados.

Telegramas oficiales recibidos de Jaen dicen que en el sitio denominado Puente Nuevo de la carretera de Vilches á Almería, término de Ubeda, fué arrastrado por la avenida del río Guas daltar el niño José López y López, de cinco años de edad. Al verlo flotar en las aguas, se lanzó á salvarlo Santiago Martínez, de quince años, y encontrándose presente la madre del primero, Isabel López, se arrojó también al río, siendo arrollado por la impetuosidad de la corriente y pereciendo en ella, así como los anteriores.

Los tres cadáveres fueron extraídos por la guardia civil, que puso el hecho en conocimiento del juzgado.

En Oviedo fué muerto anteanoche en riña Enrique Alvarez, vecino de Gijón, por Eulogia Lastra y José Iglesia, quienes fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado.

Los arroceros y abaniqueros de Valencia celebrarán reuniones para influir en que no se concedan ventajas á los productores japoneses en el tratado comercial que se anuncia.

Tres ahogados.

En Puente Nuevo, término de Ubeda (Jaén), ha sido arrastrado por la corriente del río Guadalquivir un niño de cinco años.

En su auxilio se arrojaron al agua un joven de quince años y la madre del pequeño.

Los tres fueron arrastrados por la corriente y perecieron ahogados.

La Guardia civil extrajo los cadáveres.

Las carrozas del Congreso

La Comisión de gobierno interior del Congreso ha declarado inadmisibles las proposiciones presentadas para la construcción de las carrozas de gala, en reemplazo de las que se quemaron, pues los constructores piden 18,000 pesetas por cada una de las destinadas á los diputados.

A causa del fuerte temporal de lluvias, cursaban con algún retraso las líneas telegráficas con Barcelona, Coruña, Málaga, Granada, Extremadura y Portugal.

Las restantes líneas estaban corrientes.

Horrible crimen.

En Amurrio (Vizcaya) se ha descubierto ayer un crimen terrible.

Una anciana que vivía en compañía de cinco individuos de su familia, apodados *Pintados*, ha sido estrangulada, con ánimo, sin duda de robarla el dinero que poseía. Han sido detenidos á aquellos, sobre quien recaen sospechas de que hayan sido los autores de este vandálico hecho, pues, aunque niegan la participación en el hecho que se les imputa, al ser interrogados por el juez han incurrido en muchas contradicciones.

Últimas notas.

La nota del día diéronla las cuestiones antillanas.

Fuera de ellas, nada de particular se habló en ninguna parte.

Los diputados cubanos de la Unión constitucional se reunieron en el Congreso y acordaron excitar á sus compañeros ausentes que no falten á las sesiones de las Cámaras desde el primer día, pues enseguida habrán de ocuparse de las reformas del Sr. Maura.

Los representantes por Puerto Rico también se reunieron en el Congreso por la cuestión del canje, en virtud de cuya reunión volverán á visitar al Sr. Becerra y al Sr. Sagasta.

Relacionado con este asunto hemos oído decir que la Junta consultiva de moneda no daría informe favorable al canje, por considerar que la recogida de la plata mejicana y el envío de moneda nacional á Puerto Rico produciría quebrantos de alguna importancia al Tesoro, y sólo en último caso se podría hacer la recogida con una moneda especial para la isla.

El Sr. Sánchez Ocaña ha sido nombrado subsecretario de Marina.

Se ha comentado una visita que ayer hizo al Sr. Sagasta el ministro de la Guerra, por decirse era consecuencia de la entrevista entre los Sres. Sagasta y Martínez Campos, y que se había hablado del relevo del general Calleja.

Capítulo de crisis, según La Correspondencia.

«El Sr. Sagasta no quería la crisis; está contento de los actuales ministros; la evitaría si dependiera solamente de su voluntad. Pero sabe que la quieren sus amigos, que la espera la mayoría, que las oposiciones la temen, porque de ella podría resultar un Gabinete más fuerte, y convencido de que no solo se gobierna con el apoyo material y los votos de los carreligionarios, que nunca le faltarán, si ne con su voluntad y sus entusiasmos al mismo, se inclina más cada día á la modificación del Gobierno».

Todo, pues, hace creer que vendrá antes de la reapertura de las Cortes.»

Varias conferencias celebráronse ayer, y á todas ellas se las atribuye gran importancia, principalmente á la celebrada por el Sr. Sagasta con el Sr. Montero Rios, cuya opinión creése favorable á la crisis.

En la entrevista que fué muy breve, con el Sr. Sagasta, no se habló nada de política, pero, según un colega de anoche, quedó convenido que el Sr. Montero Rios sea presidente del Senado.

Por la mañana el Sr. Gamazo visitó al señor Montero Rios. Hablaron de la situación actual del ministerio, del porvenir del partido liberal, de todas las cuestiones pendientes y convinieron en que se hacía indispensable un cambio ministerial.

Otra conferencia celebró el Sr. Montero Rios con el ministro de Fomento, y á la cual se le concede también importancia, pero se desconoce cual fuera el objeto de la visita.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 17	DÍA 18
Deuda perpét. al 4 0/0 int.....	71.30	71.35
Idem id. pequeños.....	71.55	71.50
Idem id. fin corriente.....	71.55	71.50
Idem id. fin próximo.....	81.85	71.85
Nuevas series G. y H.....	00.00	00.00
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891).	82.80	81.85
Idem id. pequeños (1891).....	79.80	81.95
Nuevas series G. y H. (1891).....	00.00	00.00
Deuda al 4 por 0/0 amortizable.....	79.90	79.90
Idem pequeños.....	79.90	79.90
Boletines de Cuba (1886).....	109.95	110.90
Idem 1890, núms 1 al 405.000.....	98.30	98.35
Idem del Banco hipotecario.....	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0/0.....	98.50	98.35
Idem al 4 0/0.....	00.00	00.00
Acciones Banco de España.....	000.00	385.50
Compañía de Tabacos.....	169.50	196.75

METALES PRECIOSOS

Centenes antiguos.....	20.00	20.00
Idem nuevos.....	16.00	16.00
Oro antiguo.....	17.00	17.00
Plata.....	00.00	00.00

CAMBIO

Londres, á la vista.....	29.55	29.46
Idem á 8 días vista.....	00.00	00.00
París, á la vista.....	17.50	17.00
Idem á 8 días vista.....	00.00	00.00

Bolsín de anoche

Madrid: 4 por 0/0: contado, 71,30
Fin de mes 71,40.
Próximo, 00,00.
Exterior, 81,85
Amortizable, 79,75.
Cubas, 110,00
Banco de España, 385,50.
Tabacos, 169,75.
Barcelona, 71,55.
Exterior, 00,00.
Interior, 00,00.
París 70,85.

Londres

Clausura de la Bolsa de ayer: exterior española, 69,875.
Buenos Aires
Precio del oro en el día 18 334

